



CERTIFICADO N° 0567 / 2017

La Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 6 de Diciembre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta de emitir opinión favorable a la materia solicitada por Of. Ord. N° 1120/2017, del 17 de Noviembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-2896/2017, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA DE MOCHA**, representada por la Sra. Elvira Enriqueta Madariaga Copa, Rut 6.278.204-8 de un inmueble fiscal ubicado en Estacionamiento, a un costado del cementerio del pueblo de Mocha, Comuna de Huara, de la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 917,76 M2., según plano 01404-3.485-C.R. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 1699, bajo el N° 1745, en el registro de propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de construir cementado el estacionamiento de vehículos para los integrantes de la comunidad y así evitar polución.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Sr. Espártago Ferrari Pavez; Sr. Rubén Berríos Camilo; Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Sr. Felipe Rojas Andrade; Sr. José Lagos Cosgrove; Sr. Lautaro Lobos Lara; Sr. Haroldo Quinteros Bugueño; Sr. Isidoro Saavedra Contreras; y Sr. Sergio Raúl Asserella Alvarado.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme.- Iquique, 13 de Diciembre de 2017.-




SHERIEL BUSTOS SALAZAR
ABOGADA
SECRETARÍA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA